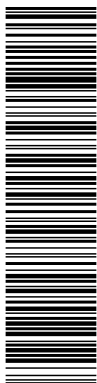


| | | |
|---|---|--------------------------|
| DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1280877 - 28062024 | IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 28/06/2024, Nº Decreto: 2573/2024 | |
| OTROS DATOS Código para validación: OY734-FC0A3-LHLHE Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/06/2024 13:11 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1280877 OY734-FC0A3-LHLHE 809A3E168BE30A84639A27F137A912FBBE7FB031) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Por Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a D. Francisco Javier Agüero Pous le fue conferida, con la denominación Concejal Delegado de Innovación y Proyectos Europeos delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia del Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous los días 8 y 9 de julio de 2024, resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en el Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous durante el periodo mencionado.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

RESUELVO

PRIMERO. – AVOCAR las competencias que, en las materias de Innovación y Proyectos Europeos, se encuentran delegadas en el Concejal D. Francisco Javier Agüero Pous en virtud del Decreto n.º 2517/2024, de 25 de junio, los días 8 y 9 de julio de 2024.

SEGUNDO -. DELEGAR en D. José Romero Baena, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, las mismas competencias en las materias de Innovación y Proyectos Europeos, los días 8 y 9 de julio de 2024.

TERCERO . - Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma

CUARTO . - Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

QUINTO . - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

